

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 6 pesetas; seis íd., 12; un año, 24

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de  
Misericordia

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 215

### Comisión provincial de Abastecimientos

Por disposición ministerial, queda suspendida toda venta de patatas y salida de este producto fuera de la provincia que no sea autorizada expresamente por esta Comisión o Delegado especial del Ministerio.

En su virtud, se considerará a V., como Presidente de esa Comisión local de Abastecimientos, único responsable del incumplimiento de la referida disposición.

Espera esta Comisión comunique el enterado de la presente Circular a la mayor brevedad.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1936.

El Gobernador civil-Presidente,  
**Antonio Cañadas Ortego.**

CIRCULAR NÚM. 216

Recibido oficio de la Alcaldía de Val de San García, en el que me da cuenta de haber desaparecido de dicha localidad el joven Miguel-Zacarías Llorente Recuero, de 23 años de edad, de color moreno, lampiño, herniado del lado izquierdo, va indocumentado y mide de estatura 1'627 metros; viste americana de dril oscuro, pantalón también de dril remendado, jersey de lana a dos colores: la espalda color marrón y lo demás oscuro, camisa de rayas, calcetines de lana blanca, calza albarcas de goma y tapabocas de lana de color oscuro; intereso de todos los Agentes de mi autoridad y Alcaldes que tuvieren conocimiento del paradero del citado mozo, lo participen a este Gobierno para así indicárselo a la Alcaldía de Val de San García que interesa el servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 16 de Diciembre de 1936.

El Gobernador interino,  
**Antonio Cañadas Ortego.**

## Administración de Rentas públicas

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

### Circular

Los Ayuntamientos cuya relación a continuación se incluye, no han remitido aún a esta Administración de Rentas las matrículas de industrial para el ejercicio de 1937, según se les ordenó en la Circular publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 110, de fecha 11 de Septiembre de 1936, según lo dispuesto por la Base 31 de la Ordenación de 11 de Mayo de 1926; como el tiempo concedido para la formación del documento expresado hace tiempo terminó, se advierte a los Ayuntamientos que si en el nuevo plazo de cinco días que se les concede, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Circular no remiten el citado documento, se propondrá, desde luego y sin más advertencias, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, la imposición a los Sres. Alcaldes y Secretarios de la multa de veinticinco pesetas, según lo dispuesto en la R. O. de 24 de Mayo de 1924, aparte de nombrar un comisionado para que realice el servicio, estando a cargo de los citados señores Alcaldes y Secretarios las dietas y gastos que ello ocasione.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1936.—El Administrador de Rentas, Federico Tejero.—V.º B.º - El Delegado de Hacienda, M. Miñano.

### Relación de los Ayuntamientos que se citan

Alarilla.	Escamilla.
Albares.	Escopete.
Alhóndiga.	Espinosa de Henares.
Alique.	Fontanar.
Aranzueque.	Fuentelencina.
Auñón.	Hita.
Barriopedro.	Hontanares.
Castilforte.	Hontanillas.
Castilmimbre.	Humanes.
Cerezo de Mohernando.	Málaga del Fresno.
Colmenar de la Sierra.	Malaguilla.
Copernal.	Mantiel.
Chillarón del Rey.	Mondéjar.
Drieves.	Pareja.

Santa Maria de Poyos.	Valdeconcha.
Pozo de Guadalajara.	Valdegrudas.
Puebla de Valles.	Valdenoches.
Taracena.	Valdesotos.
Taragudo.	Villaviciosa de Tajuña.
Torrebeña.	Yebrá.
Torronteras.	Yélamos de Arriba.
Tortuero.	Zorita de los Canes.
Vado (El).	

## Ayuntamientos

### GUADALAJARA.—Secretaría

**EXTRACTO** de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Noviembre último, que se formula en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la ley Municipal vigente y del número 10 del artículo 2.º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, celebrada el 28 de Octubre próximo pasado.

Idem del extracto de acuerdos adoptados en el mes de Octubre.

Quedar enterada del estado de multas impuestas en la última semana.

Tomar en consideración y pasar a informe del Arquitecto y Comisiones de Obras y Hacienda, una moción del Sr. Abad para dotar de agua del viaje «Fuentes de Torija», a la casa Ayuntamiento, mediante una derivación de la boca de riego instalada en la Plaza Mayor.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de la Alcaldía Presidencia del Comité Agrícola Local, interesando la habilitación de crédito en el vigente presupuesto para los gastos de dicho organismo.

Aprobar una relación de facturas, ascendente a 890'30 pesetas.

Declarar de urgencia los asuntos siguientes:

Designar al Concejal interino Sr. Sánchez para que represente a la Corporación en la Junta provincial calificadora de fincas rústicas a que se refiere el Decreto de 7 de Octubre último.

Pasar a informe de la Comisión especial creada en sesión de 19 de Octubre, una comunicación de la Comisión provincial de Abastecimiento recordando la confección de las tarjetas familiares de racionamiento.

Sesión ordinaria del día 11

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem la matrícula de reses lecheras correspondiente al tercer trimestre.

Idem del acta de la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Luis de Luceña, cesando la responsabilidad del contratista Cándido Cuesta Hernández.

Nombrar Bomberos suplentes a los operarios de la brigada de Obras que a continuación se indican: 1.º Benito Fernández; 2.º Julio Sánchez; 3.º José García, y 4.º Luis López.

Aprobar el presupuesto ascendente a 607'35 pesetas para dotar de agua de las «Fuentes de Torija» a esta Casa Consistorial.

Idem una relación de facturas ascendente a 488'50 pesetas.

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Designar al Teniente Alcalde Sr. Abad, jardinero municipal Fernando Muñcz y Secretario interino del Ayuntamiento para que constituyan el Tribunal juzgador del concurso de provisión del cargo de Ayudante aprendiz de Parques y Jardines.

Idem al Sr. Alcalde Presidente para que en representación de la Corporación forme parte de la Junta Calificadora municipal para expropiación de fincas rústicas de enemigos del régimen.

Sesión ordinaria del día 18.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar Ayudante aprendiz de Parques y Jardines al concursante Leonardo Borda Luque.

Aprobar una relación de facturas ascendente a 747'65 pesetas con la advertencia de que la de la Viuda de José Ortego, por reposición de cristales en la Casa Consistorial, habrá de pasar en su día al Tribunal especial a los efectos de indemnización con cargo a la responsabilidad civil de los encartados en el movimiento subversivo

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Sesión ordinaria del día 25.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar Inspectores de Arbitrios a los concursantes D. Emilio Blas Sanz y D. Claudio Marco Marín.

Aprobar una relación de facturas ascendente a 373'60 pesetas.

Pasar a la Comisión de Hacienda un escrito de los expendedores de pescados dando por terminado en 31 de Diciembre próximo el concierto para el pago de derechos y tasas.

Idem a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad una instancia de D. Antonio Gelpi Asorey, pidiendo se le nombre Tocólogo interino.

Señalar la hora de la una de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento.

Guadalajara 30 de Noviembre de 1936.—El Secretario interino, Antonio Pardo.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Antonio Cañadas.

### CHILLARON

El día 24 de Diciembre y por sistema de pliegos cerrados, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas que después se indican, para el arriendo de los arbitrios municipales que también se expresan, por todo el año 1937, a saber:

La del arbitrio de pesas y medidas, a las diez horas, bajo el tipo 250 pesetas

El de derechos de degüello de reses, a las once horas, bajo el tipo de 150 pesetas.

Si estas resultasen desiertas, se celebrarán las segundas el día 26 de dicho mes, a igual hora y tipo.

Chillarón 15 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Alejandro Esteban.

### VALDEAVERUELO

El día 25 del actual a las once, tendrá lugar la subasta de pesas y medidas para el año próximo de 1937, bajo el tipo de 450 pesetas, si resultase desierta, se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, a la misma hora, tipo y en el local de la Casa del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos quieran examinarlo durante las horas de oficina.

Valdeaveruelo 14 de Diciembre de 1936. El Alcalde, Jacinto García.

### ESCARICHE

Los arbitrios de pesas y medidas y puestos público para el año de 1937, tendrán lugar las primeras subastas el día 26 del actual, bajo las condiciones que obran en los pliegos respectivos, bajo los tipos siguientes:

La de pesas y medidas; a las 10; tipo 200 pesetas.

La de puestos públicos, a las 11; tipo 1.300 pesetas

Si resultan desiertas se celebrarán las segundas el día 29, a igual hora y tipo que para la primera.

Escariche 15 de Diciembre de 1936. — El Alcalde, Camilo Moranchel.

### YEBRA

El día 20 del actual tendrá lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, puestos públicos y derechos de degüello, a las once horas la primera, a las once y media la segunda y a las doce la tercera, bajo los tipos siguientes:

Pesas y medidas, 3.500 pesetas.

Puestos públicos, 300 pesetas.

Derechos de degüello, 300 pesetas.

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Si estas o alguna de ellas quedara desierta, se celebrará una segunda el día 27, a las mismas horas.

Yebra 14 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Alfonso Sánchez.

### POZO DE ALMOGUERA

El Ayuntamiento que presido tiene acordado celebrar la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el próximo año de 1937 el día 20 del actual, a las once horas del mismo, bajo el tipo de 3.706'55 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, y caso de quedar desierta, se celebrará la segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 25 del mismo mes, en igual sitio y hora, bajo el pliego que se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozo de Almoguera 15 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Rafael Aguilar.

### USANOS. — Edicto

Habiendo resultado desiertas por carencia de licitadores las subastas que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, del año en curso, se hace saber por virtud del presente que la tercera y última, respectivamente, se celebrarán el día 24 del mes actual, a la misma hora, local, tipo y condiciones que han servido para las primeras

Lo que publicase por éste a los efectos congruentes.

Usanos 12 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Julián García.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Antón.

### CANREDONDO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 10 del actual y en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1937, a los señores siguientes:

Parte real: Representante de Partícipes del Monte, D. Agustín Ilorente del Rey, D. Secundino Moranchel Escribano y D. Saturnino Pérez Carrasco.

Parte personal: D. Mariano López López, D. Víctor Matarranz Pérez y D. Máximo Escribano Escribano.

Los documentos que han servido de base para hacer dichas designaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por siete días.

El proceso para la constitución de Comisiones y demás operaciones continuará en los siguientes días:

El día 21 del actual, posesión de los Vocales natos, a las nueve horas del mismo, y formación de las listas para los Vocales electivos, quedando expuestas al público hasta el día 26 del mismo.

El día 27, elección de los Vocales electivos, a las nueve horas del mismo.

El día 30, constitución definitiva de la Junta, a las nueve horas del mismo.

Del día 1 al 7 de Enero próximo, presentarán los contribuyentes las relaciones juradas de sus utilidades.

Los días 11 y 12, formación del repartimiento, y desde el 18 al 3 de Febrero próximo, exposición al público del mentado Repartimiento.

Se requiere a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para que presenten las relaciones juradas de sus utilidades en los días que se señalan; apercibidos de que de no hacerlo, se entenderán conformes con las cantidades que se les señalen, y no podrán reclamar sobre las cuotas ni contra el reparto sin incurrir en la responsabilidad que determina el vigente Estatuto municipal.

Canredondo 11 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Marcos López.

### MORATILLA DE LOS MELEROS

Verificadas sin efecto las dos subastas de pesas y medidas, así como la de pinos del monte, se acuerda una tercera y última por esta Corporación para el día 30 del actual, a las mismas horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para las anteriores.

Moratilla de los Meleros 13 de Diciembre de 1936. El Alcalde, Crescencio Guillén.

### ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

El día 30 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la celebración de la primera subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año próximo de 1937, bajo el tipo de 500 pesetas. Si en esta no se presentase postor ni licitador alguno, se celebrará otra segunda y última el día 4 de Enero próximo, a igual hora y bajo igual tipo. Las pujas se harán a la llana y aumento de cantidad. El que desee tomar parte en la subasta es requisito indispensable presentar en el acto el 10 por 100 del tipo de ésta en metálico.

Lo que hago presente por medio de éste para el que quiera tomar parte en dicha subasta.

Robledillo de Mohernando 14 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Juan Ballesteros

**ROBLEDILLO DE MOHERNANDO**

El día 30 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la celebración de la subasta de pastos de la Dehesa boyal de estos propios, para 400 cabezas de ganado lanar, 300 de cabrío y 50 mayores, bajo el tipo de 325 pesetas, para el año próximo de 1937.

Lo que hago presente por medio de éste para el que quiera tomar parte en dicha subasta.

Robledillo de Mohernando 14 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Juan Ballesteros.

**PEÑALVER.—Subastas.**

El día 24 del actual y por el sistema de pliegos cerrados, tendrán efecto en esta Casa de Ayuntamiento las subastas que después se dirán, para el arriendo de los arbitrios municipales, por el tiempo de todo el año de 1937, son los siguientes:

La del arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos, a las once, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

La del horno de pan-cocer, a las doce, bajo el tipo de 250 pesetas.

Las proposiciones para optar a indicadas subastas habrán de ajustarse en un todo a lo estatuido en el Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Si por cualquier causa quedasen desiertas las primeras subastas se celebrarán otras el día 31 de dicho mes y a las mismas horas y bajo los mismos tipos que sirvieron para las primeras.

Peñalver 12 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Luis Espinosa.

**ESCAMILLA**

Se desea conocer el paradero del refugiado Félix Fernández García, natural de El Tiemblo, provincia de Avila, para comunicarle que su nieta Angelita Fernández, de cuatro años de edad, se halla en este pueblo en poder de su tía Teresa Fernández. Avisen a esta Alcaldía.

Escamilla 9 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Mariano Serrano.

**ESCOPETE**

Las primeras subastas del arrendamiento de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y matadero para el año 1937, tendrán lugar el día 28 del actual y, caso de resultar negativas, las segundas el día 30, a la misma hora, tipo y condiciones que para la primera.

La de pesas y medidas, a las diez horas.

La de puestos públicos, a las diez y treinta horas.

La de matadero, a las once horas.

Los pliegos de condiciones y tarifas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Escopete 16 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Jesús Ferrer.

**Documentos**

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Sacedón, la propuesta de habilitación y suplementos de crédito para atender a varios pagos por medio de la existencia en fin de Diciembre de 1935, por quince días.

Fuencemillán, el expediente de transferencia de suplemento de crédito con cargo al capítulo 15 para reforzar la consignación del capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto del año actual, por quince días.

**Juzgados de 1.ª instancia e instrucción****BRIHUEGA**

Francisco Caballero Torres, Juez municipal de Brihuega, en funciones de Juez de instrucción de este partido por hallarse el propietario desempeñando una comisión especial.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de la facultad que me confiere el Reglamento para la ejecución de la ley del Registro y Matrimonio civil, delego en los señores Fiscales municipales de los Juzgados correspondientes a este partido para que dentro de los tres últimos días del corriente mes giren la visita a los libros de los referidos Registros, de cuyo resultado extenderán acta de la que remitirán copia certificada a este Juzgado dentro de los tres días siguientes; lo que por medio del presente, se les hace saber a los Fiscales para su cumplimiento, ordenando al propio tiempo a los Jueces municipales envíen en el mismo plazo la cuenta del semestre y demás documentos prevenidos.

Dado en Brihuega a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Caballero.—El Secretario accidental, Dionisio Gil.

**CIFUENTES.—Edicto**

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción interino del partido, en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 29 de 1935, sobre atentado y lesiones, seguida en este Juzgado contra Eleuterio Díaz Rebollo, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, se hace saber al mismo por medio de la presente que ha sido comprendido en los beneficios de la Ley de Amnistía de 21 de Febrero último, quedando, por tanto, canceladas cuantas restricciones le fueron impuestas por razón de esta causa.

Y para que le sirva de notificación en forma al expresado Eleuterio Díaz Rebollo, y firmo la presente en Cifuentes a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Jesús Terán.

**PASTRANA**

Don Florencio Somalo Ruiz, Juez de primera instancia ejerciente de Pastrana y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de las facultades que me confiere el Reglamento para la ejecución de la ley del Registro y Matrimonio civil, delego en los señores Fiscales municipales de los Juzgados correspondientes a este partido, para que dentro de los tres últimos días del corriente mes, giren la visita a los libros del referido Registro, de cuyo resultado extenderán acta, de la que remitirán copia certificada a este Juzgado dentro de los tres días siguientes, y la cuenta de ingresos y gastos.

Lo que se hace saber, así como a los Jueces municipales para su debido cumplimiento.

Dado en Pastrana a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—Florencio Somalo.—El Secretario, Miguel Horche.